



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01129028- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2023-01129028- -UNC-ME#FA que tramita el pedido de equivalencia presentado ante el Departamento Académico de Música, y la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido presentado cumple con los requisitos establecidos por la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que la estudiante Mayra Tomás, DNI 34.070.248, presenta constancia de aprobación de la asignatura Didáctica del instrumento sinfónico nivel inicial, instrumento VIOLA perteneciente a la Diplomatura en Orquesta-Escuela, orientación Instrumento Sinfónico (Universidad Nacional de General San Martín, Buenos Aires), y solicita su reconocimiento como equivalente de la asignatura Seminario Electivo de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Res. Ministerial N° 328/2015);

Que de manera excepcional se recibió la solicitud de pedido de equivalencia fuera del período establecido para tal fin según el Calendario Académico 2024 de la Facultad de Artes;

Que la Facultad de Artes mediante Resolución RHCD-2023-216-UNC-DEC#FA rectificada por RHCD2023-240-UNC-DEC#FA, designó la Comisión de Pases y Equivalencias para el tratamiento de los pedidos presentados;

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Música luego de analizar el pedido presentado emitió el correspondiente dictamen;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música da el visto bueno al dictamen presentado;

Que la Secretaría Académica avala lo actuado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Mayra Tomás, DNI 34.070.248, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Res. Ministerial N° 328/2015), y en consecuencia dar por aprobada la asignatura Seminario Electivo.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto de una UNC. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Girar las actuaciones al Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

(fl, jga)